

20

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., _____

07 SEP 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-2009-1332-00

Téngase por atendido el requerimiento efectuado a la señora Ana Ruth Castillo Parra, tal como obra a folios 205 al 208 del cuaderno principal, expediente físico.

En consecuencia, de lo anterior, entréguese a la parte pasiva, esto es al señor Marco Emiro Duran Parra por conducto de su apoderado judicial previa identificación, el depósito judicial No 400100004237432 por la suma de \$8.370.370.

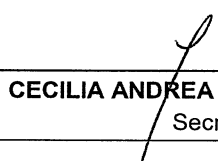
NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

08 SEP 2022

Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 79


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

AGE